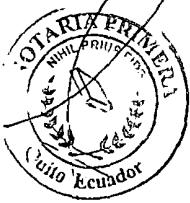


0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-Notaría 01-P-02189



CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS
CÍA. LTDA.



OTORGADO POR
OLGA LIDYA FABELO VALIDO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COSTAWATER
INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias

***** CPT *****

ESCRITURA NÚMERO: P-02189 -----

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día jueves catorce de mayo de dos mil quince, ante mí, DOCTOR MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, según acción de personal número treinta tres treinta y nueve – DP- UPTH- de ocho de mayo del presente año del Consejo de la Judicatura, comparece la señora OLGA LIDYA FABELO VALIDO, a nombre y en representación de la compañía COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente

General y por tal representante legal, como lo acredita el nombramiento que se acompaña como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberse exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada se agrega a la presente escritura; Al efecto bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora OLGA LIDYA FABELO VALIDO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta al presente. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil en unión de hecho, con domicilio en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. La señora OLGA LIDYA FABELO VALIDO comparece debidamente autorizada por las resoluciones tomadas y adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA., celebrada el día viernes ocho de mayo de dos mil quince. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA., fue



0000002

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor ~~Lidya Fabelo Valido~~ Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado de éste cantón Quito, el día doce de septiembre del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintinueve de septiembre del mismo año. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA, celebrada en la ciudad de Quito el día viernes ocho de mayo de dos mil quince, resolvió por unanimidad cambiar la denominación y reformar los estatutos sociales de la compañía, así como autorizar a la señora Olga Lidya Fabelo Valido, para que en su calidad de Gerente General y por tal representante legal, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General de Socios. **CLÁUSULA TERCERA.-**

DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, la señora Olga Lidya Fabelo Valido, debidamente autorizada y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Se resuelve por unanimidad cambiar la denominación de la compañía COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA a SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CÍA. LTDA.; **SEGUNDA:** Que como consecuencia del cambio de denominación, se reforma el artículo primero, cláusula segunda del estatuto social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria en su parte pertinente dirá: **SEGUNDA.-CONSTITUCIÓN.- DE LOS ESTATUTOS.- CAPITULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN, OBJETO, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-**

ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía se denominará **SANEAMIENTO**

AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CÍA. LTDA. y deberá realizar

todos los actos y contratos bajo esta denominación. **CLÁUSULA**

CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.- La señora Olga Lidya Fabelo

Valido declara bajo juramento, que la información y datos contenidos en

este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad. Así

como también declara que su representada la compañía

COSTAWATER INGENIERÍA DE AGUAS CÍA. LTDA., no es contratista

incumplida con el Estado. **CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-**

Se concede autorización al abogado Doctor Guillermo David

Maldonado Viteri de la matrícula profesional número diecisiete guión

dos mil tres guión ciento noventa y dos del foro de abogados del

Consejo de la Judicatura, para que gestione la aprobación e

inscripción de la presente escritura pública.- **CLÁUSULA SEXTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un

solo cuerpo con esta escritura, la acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía y el nombramiento

de la Gerente General.- Usted Señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas para la validez del presente instrumento. **HASTA**

AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública junto con

los documentos habilitante y anexo, con todo el valor legal, y que

la compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está

firmada por el Abogado Doctor Guillermo David Maldonado Viteri,

portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos

mil tres guión ciento noventa y dos del foro de abogados del

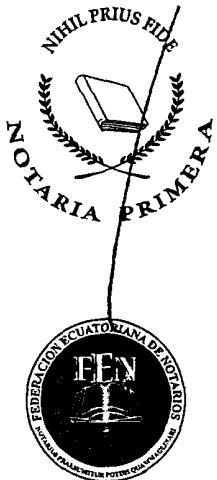
Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura

se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,

0000003

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en
el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE. ~~P. G. S. J. M. C.~~



OLGA LIDYA FABELO VALIDO

C.C. 1726079800

E/ notario suplente

Lam

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.**

**ACTA DE JUNTA CELEBRADA
EL 8 DE MAYO DE 2.015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes ocho de mayo de 2015, a las 11h00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Hermana Juana N75-178 y Manuela Quiroga, Departamento 312, Edificio Balcones de Ponciano, ciudad de Quito, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA.LTDA., a fin de conocer y discutir los puntos contenidos en el orden del día.

Se instala la sesión con la presencia de los siguientes socios:

- SIECZKA NOGALES EDUARDO (20 participaciones)
- FABELO VALIDO OLGA LIDYA (380 participaciones)

Debidamente autorizada, y conocida que fue previamente antedicha autorización por el Gerente General de la Compañía, comparece la señorita Verónica Fabiola Baldeón Solórzano a la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en representación del señor SIECZKA NOGALES EDUARDO socio de la compañía.

Actua como PRESIDENTE DE LA JUNTA la Gerente General, señora FABELO VALIDO OLGA LIDYA, y actúa como SECRETARIO AD-HOC el Doctor GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI.



Al constatar que se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que al estar debidamente constituida e instalada la sesión, se trata el siguiente orden del día:

- 1. Cambio de Denominación y reforma de estatutos Sociales de la Compañía.**
- 2. Autorización a la señora GERENTE GENERAL de la compañía, para que efectúe lo resuelto.**
- 3. Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.**

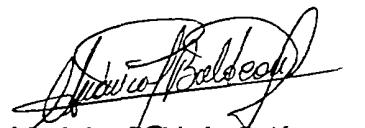
La Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día a tratarse en la Sesión, el mismo que es analizado y discutido de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO.- Cambio de Denominación y reforma de estatutos Sociales de la Compañía. - Toma la palabra la presidenta de la Junta, misma que manifiesta los motivos por los cuales se requiere generar el cambio de denominación de la compañía, proponiendo la denominación de SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CÍA. LTDA., discutido que fue éste punto por los presentes, se aprueba por unanimidad la denominación propuesta, accediendo a su cambio y reforma de la cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de la compañía en su artículo Primero.

SEGUNDO PUNTO.- Autorización a la señora GERENTE GENERAL de la compañía, para que efectúe lo resuelto.- La junta por unanimidad autoriza a la Gerente General de la compañía, señora FABELO VALIDO OLGA LIDYA, para que realice todas las gestiones relacionadas a efectuar el cambio de denominación y reforma de estatutos sociales de la compañía, para lo cual expresamente le autorizan a suscribir cuento instrumento privado y/o público sea necesario para ese fin.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- Por no haber otro asunto a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las trece horas. Suscriben todos los socios; todos quienes aprueban el Acta de esta Junta, así como las decisiones tomadas en esta.



Verónica Baldeón Solórzano

DELEGADA POR

SIECZKA NOGALES EDUARDO

-SOCIO DE LA COMPAÑÍA



Fabelo Valido Olga Lidya

PRESIDENTE DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

-SOCIA DE LA COMPAÑÍA



Dr. Guillermo David Maldonado

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Quito, 9 de abril de 2.015

Señora
FABELO VALIDO OLGA LIDYA
Presente.-

De mi consideración:

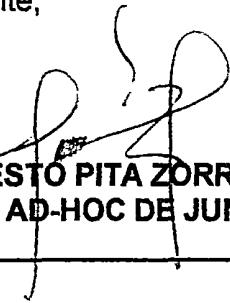
Me es grato poner en su conocimiento que, por disposición de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, jueves 9 de abril de 2.015, tengo a bien designar a Usted como **GERENTE GENERAL** y representante legal de la COMPAÑÍA por un período estatutario de DOS años, con todos los derechos y deberes que le conceden los estatutos de la Compañía, las Juntas de socios y la ley.

Sus atribuciones se encuentran contempladas en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el día 12 de septiembre de 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de los mismos mes y año.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte, y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy atentamente,


DANIEL ERNESTO PITA ZORRILLA
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto y, con esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la COMPAÑÍA, dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es la 172607950-0. Dado en Quito, DM, 9 de abril de 2.015.


FABELO VALIDO OLGA LIDYA
C.C. 172607950-0

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 2546

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5669
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/04/2015
FECHA ACEPTACION:	09/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726079500	FABELO VALIDO OLGA LIDYA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3297 DEL:29/09/2011.- NOT. CUARTO DEL:12/09/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en 14 MAY 2015 fojas 14

Página 1 de 1

Página 1 de 1

0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 01/04/2015 12:45 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7691624

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1724033855 BALDEON SOLORZANO VERONICA FABIOLA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROUESTO: **SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: E39

OPERACION COMPLEMENTARIA E3900.01 DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE CONTAMINACIÓN UTILIZANDO; POR EJEMPLO, MÉTODOS MECÁNICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS.

OPERACION PRINCIPAL E3900.09 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, INCLUIDO LA REMOCIÓN DE MINAS TERRESTRES Y ARTEFACTOS SIMILARES (INCLUIDA SU DETONACIÓN).

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/06/2015 12:45 PM

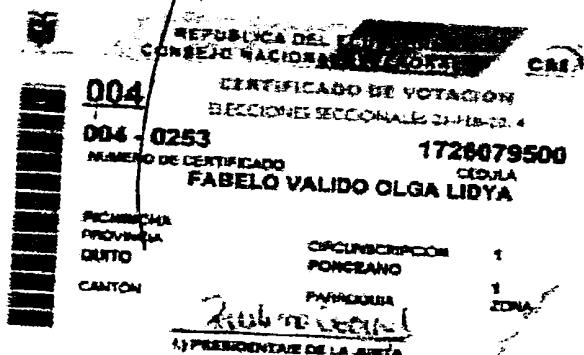
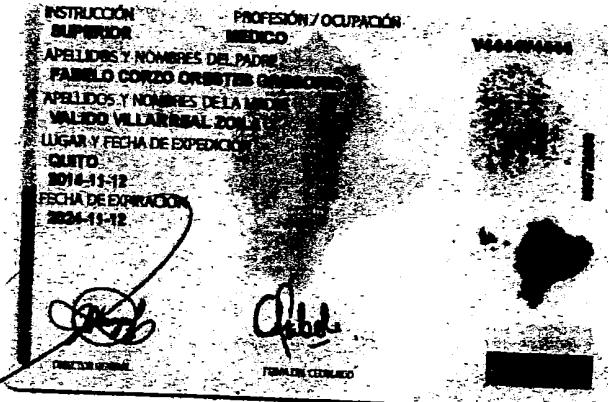
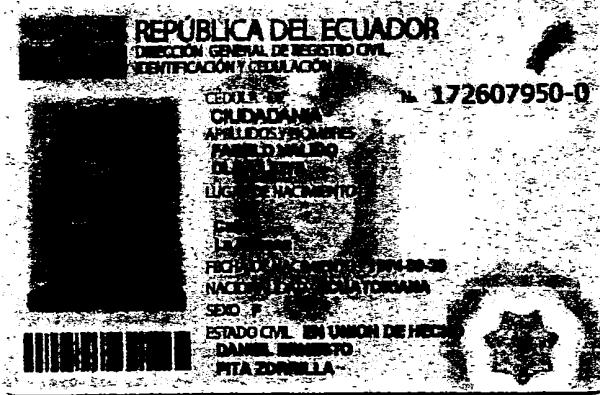
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGА LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



~~NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL~~

~~REQUERIR Y AUTAR~~
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en Fiscales de la C.I.P. en

*Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito*

0000007



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

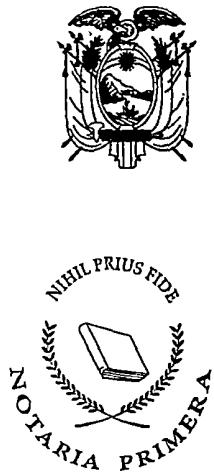


--torgó ante mí la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑÍA COSTAWATER
INGENIERÍA DE AGUAS CIA. LTDA.**, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA debidamente firmada y sellada en Quito,
a catorce de mayo del año dos mil quince.



**DR. MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO
s/g. Acción de Personal No.3339-DP-UPTH- 08-05-2015**





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

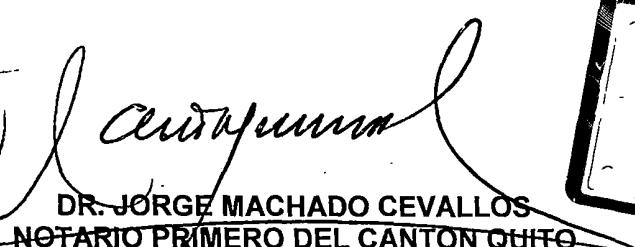
0000008

RAZON: Mediante Resolución No. SCV- IRQ-DRASD-SAS-2015- 1286
de fecha 1 de julio del 2015, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León,
Subdirector de Actos Societarios, se resuelve **APROBAR** el Cambio de
Denominación de la Compañía **COSTAWATER INGENIERIA DE
AGUAS CIA. LTDA.** por **SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-
BIOMASTER CIA. LTDA.**, y la consiguiente reforma de estatutos.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo
tercero, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz por
la cual se otorgó el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto
Social de la referida Compañía, otorgada en esta Notaría, el catorce de
mayo del dos mil quince.

Quito, a veinte de julio del dos mil quince.-

cpt/ fct/09295.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

0000009

RAZON: Tomé nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1286 de 01 de julio del 2015 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA., celebrada el 12 de septiembre del 2011, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, 23 de julio del 2015.

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

0000010

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1286

**Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía **COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.** por **SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CIA. LTDA.**, y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.** por **SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CIA. LTDA.**, y la consiguiente reforma de estatutos, los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-257 de 30 de junio de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros respecto al cambio de denominación; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006-de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.** por **SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CIA. LTDA.**, y la consiguiente reforma de estatutos, ~~en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de mayo de 2015.~~

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.** por **SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CIA. LTDA.**, y la consiguiente reforma de estatutos, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición. |

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Primera y Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 14 de mayo de 2015, que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía **COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA.**; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 JUL 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 142087
Tr. 18210
MEH

Dirección Nacional de Registro o
Registro Mercantil del CANT



REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 51652



* 2 9 9 8 0 9 4 H Y B E L J H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	35821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3914
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1726079500	FABELO VALIDO OLGA LIDYA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA COSTAWATER INGENIERIA DE AGUAS CIA. LTDA. POR SANEAMIENTO AMBIENTAL SANAMB-BIOMASTER CIA. LTDA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

